

CIRCULAR 1 DE 2008

(marzo 10)

Diario Oficial No. 46.927 de 10 de marzo de 2008

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Para: Ministros del Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Directores, Gerentes, y Presidentes de Entidades Centralizadas y Descentralizadas de la Rama Ejecutiva del orden nacional.
De: Directores Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública.
Asunto: Información sobre asesores, árbitros y otros.
Fecha: Bogotá, D. C., 10 de marzo de 2008.

Por precisas instrucciones del señor Presidente de la República y con el fin de ejercer la coordinación y control de las actividades de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva a que hace referencia el artículo [56](#) de la Ley 489 de 1998, y actualizar el Subsistema de Recursos Humanos del Sistema General de Información Administrativa de que trata el artículo [18](#) de la Ley 909 de 2004, los representantes legales de las entidades a las cuales está dirigida la presente Circular, remitirán al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el perfil de las personas que se pretende vincular como asesores.

Esta información deberá adicionalmente diligenciarse en la página web <https://empleopublico.gov.co/suip>, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, para el efecto la entidad informará al correo electrónico ycamacho@dafp.gov.co, el nombre y correo electrónico del empleado encargado de diligenciar esta información, a quien se le dará una clave de acceso.

Es de resaltar que toda designación de empleos de libre nombramiento y remoción, se encuentra sujeta al cumplimiento de la Directiva Presidencial número [3](#) de 2006. En el caso de árbitros cuyo procedimiento de designación corresponda a las partes, la información deberá ser enviada con anterioridad a su postulación a la misma dirección electrónica.

BERNARDO MORENO VILLEGAS.

FERNANDO GRILLO RUBIANO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

